



Vivir **VALIENEMENTE**
el Evangelio

**Directrices Litúrgicas y Acuerdos
para la Celebración de las Liturgias de Semana Santa
27 de marzo, 2020**

Durante estos tiempos difíciles que estamos viviendo a causa del brote del coronavirus COVID – 19 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos del Vaticano ha emitido dos decretos en los pasados días (Prot. N. 153/20 el 19 de marzo seguido por el B0181 el 25 de marzo) con instrucciones respecto a las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa. Monseñor Parkes ha expedido las siguientes directrices y acuerdos a los sacerdotes de la Diócesis de St. Petersburg a fin de asistirlos en el ejercicio de su ministerio durante este tiempo sagrado y a la luz de las suspensiones de las celebraciones públicas de la Misa.

1. **Sobre la fecha de la Pascua.** La Pascua, corazón del año litúrgico, no es una fiesta como las demás. Por lo tanto, el Triduo Pascual no puede posponerse ni transferirse a otra fecha.
2. **Domingo de Ramos de la Pasión del Señor.** Allí donde exista alguna posibilidad de celebrar el Domingo de Ramos de la Pasión del Señor, Mons. Parkes le da permiso a los sacerdotes de la parroquia para que se celebre con las siguientes estipulaciones:
 - a. No habrá presencia ni participación física de los fieles. Pero de haber la posibilidad de grabar en vivo la celebración para los fieles, se exhorta a los párrocos así hacerlo.
 - b. Los otros únicos ministros presentes pueden ser los diáconos, los músicos, lectores y cualquier otro ministro que se estime necesario para que se celebre la liturgia de una manera digna y sagrada, aunque siempre manteniendo los espacios adecuados.
 - c. *Opción 1* (con ramos): Se usa la “Segunda forma: Entrada solemne” con la bendición de los ramos y la proclamación de los Evangelios, pero sin la procesión.
 - d. *Opción 2* (sin ramos): Se usa la “Tercera forma: Entrada sencilla”, pero sin la procesión.
 - e. La Liturgia de la Palabra se lleva a cabo conforme a las rúbricas núms. 21 y 22 del *Misal Romano*.
 - f. La Liturgia de la Eucaristía le sigue.
 - g. Opciones para distribuir los ramos bendecidos:
 - i. Como se les ha pedido a las iglesias que se mantengan abiertas, los ramos benditos pueden dejarse en cestas para que los fieles los recojan durante la semana.

- ii. Después de concluida la Misa se le pueden dar los ramos benditos a los fieles a través de las ventanillas de sus autos sin que ellos tengan que bajarse. Se han de usar las precauciones necesarias para proteger a los voluntarios y a los fieles, conforme a los protocolos establecidos por los CDC.
- 3. **La Misa Crismal.** Después de evaluar la situaciones concretas de los protocolos establecidos por el gobernador Ron DeSantis para el estado de la Florida, el obispo ha decidido lo siguiente en cuanto a la Misa Crismal del 7 de abril:
 - a. La Misa Crismal se celebrará en la Catedral sin la presencia ni la participación física de los fieles. Será grabada en vivo y estará presidida por monseñor Parkes y concelebrada por los decanos. De un decano no poder concelebrar, debe pedirle a un sacerdote de su decanato que lo represente.
 - b. Los otros únicos ministros presentes serán los diáconos, servidores del altar, músicos, lectores y cualquier otro ministro que se estime necesario para celebrar la liturgia de una manera digna y sagrada, aunque siempre manteniendo los espacios adecuados.
 - c. Los santos óleos serán preparados y envasados a fin de que cada decano o su representante se los lleven a su respectivo decanato para luego distribuirse a las parroquias.
- 4. **Jueves Santo.** Allí donde existiese alguna posibilidad de celebrar la Misa vespertina de la Cena del Señor, Mons. Parkes le da permiso a los sacerdotes de la parroquia para que la celebren con las siguientes estipulaciones:
 - a. No habrá presencia ni participación física de los fieles con excepción de la asistencia de sacerdotes, diáconos, músicos y cualquier otro ministro que se estime necesario, aunque siempre manteniendo los espacios adecuados (véase el inciso 2.a en cuanto a grabar en vivo).
 - b. El Lavatorio de los pies se omite.
 - c. Al final de la Misa, la procesión para el traslado del Santísimo Sacramento hacia donde se va a depositar queda omitida.
 - d. El Santísimo Sacramento queda guardado en el sagrario.
 - e. A aquellos sacerdotes que no pudieran participar en una parroquia en la Misa de la Cena del Señor se les concede la facultad de celebrar esta Misa en un momento oportuno de este día sin la presencia ni la participación física de los fieles.
- 5. **Viernes Santo.** Al igual que el Jueves Santo, si existiese alguna posibilidad de poder celebrar el Viernes Santo de la Pasión del Señor, se le concede permiso a los sacerdotes de la parroquia para así hacerlo con las siguientes estipulaciones:
 - a. No habrá presencia ni participación física de los fieles con excepción de la asistencia de sacerdotes, diáconos, músicos y cualquier otro ministro que se estime necesario, aunque siempre manteniendo los espacios adecuados (véase el inciso 2.a en cuanto a grabar en vivo).

- b. La intención especial que aparece a continuación ha de añadirse a las otras intenciones solemnes de la Oración universal.
- c. La Adoración de la Santa Cruz puede tener lugar; sin embargo, el signo de veneración de la Cruz debe ser una inclinación profunda o una genuflexión. La veneración de la Cruz con un beso está limitada única y exclusivamente al sacerdote celebrante.
- d. Se debe animar a los fieles a pasar tiempo en oración ante un crucifijo en su casa y a unirse a la celebración de la Pasión del Señor por medio de cualquiera de las grabaciones en vivo.

INTENCIONES SOLEMNES:

XI. Para que cese la pandemia

Oremos, hermanos y hermanas, para que pronto cese la pandemia del coronavirus que aflige a nuestro mundo. Que nuestro Dios y Padre sane a los enfermos, le dé fuerzas a los que cuidan de ellos y nos ayude a todos a perseverar en la fe.

Se ora en silencio. Luego prosigue el sacerdote:

**Dios todopoderoso y rico en misericordia,
origen de la vida y de la buena salud,
mira con compasión a nuestro mundo abatido por la enfermedad;
protégenos en medio de los graves retos que nos asaltan
y por tu gran providencia y bondad
concede la recuperación a los afectados,
fortaleza a los que cuidan de ellos
y buenos logros a los que trabajan para erradicar
esta calamidad que nos azota.
Por Jesucristo, nuestro Señor.
R. Amén.**

(USCCB, Secretariado para el Culto Divino, 21 de marzo, 2020)

6. **La Vigilia Pascual.** Allí donde existiese alguna posibilidad de celebrar la Vigilia Pascual, Mons. Parkes da permiso a los párrocos para que se celebre, con las siguientes estipulaciones:
- a. No habrá presencia ni participación física de los fieles con excepción de la asistencia de sacerdotes, diáconos, músicos y cualquier otro ministro que se estime necesario, aunque siempre manteniendo los espacios adecuados (véase el inciso 2.a en cuanto a grabar en vivo).
 - b. En el “Solemne Inicio de la Vigilia o ‘Lucernario’ ” la preparación y bendición del fuego se omiten.
 - c. Se enciende el cirio pascual, pero se omite la procesión.
 - d. Luego le sigue el Pregón pascual (*Exsultet*).
 - e. Ahora tiene lugar la Liturgia de la Palabra.

- f. En la “Liturgia Bautismal” sólo la “Renovación de las promesas bautismales” es necesario (cfr. *Misal Romano*, núm. 55).
- g. Con respecto al Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, Mons. Parkes le da permiso a los párrocos para demorar la celebración de los tres sacramentos de iniciación hasta otro momento fuera de la Vigilia Pascual (cfr. RICA núms. 26-30) en cuyo momento pueden usar la forma abreviada de la iniciación que se encuentra en el ritual (cfr. Parte 2, RITOS EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, *La Iniciación cristiana de adultos en circunstancias extraordinarias (Rito abreviado)*, núms. 340-369). **OJO:** Si para el sábado 30 de mayo, 2020 hemos salido de esta crisis, tal vez la Vigilia de Pentecostés, con sus lecturas adicionales, pudiera considerarse como un buen momento para celebrar la iniciación cristiana de los elegidos. Otras fechas pudieran ser el Domingo de Pentecostés (31 de mayo, 2020) o en la solemnidad de la Santísima Trinidad (6 y 7 de junio, 2020).
- h. La Liturgia de la Eucaristía le sigue.
- i. Se anima a aquellos fieles que no pudieran unirse a la celebración de la Vigilia Pascual en una iglesia, que recen el oficio de lectura del Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor en la Liturgia de las Horas (véase el decreto del 19 de marzo, 2020, “En tiempo de Covid-19” Prot. N. 153/20).